

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Jueves 2 de Octubre de 1941

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 11'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 20.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Oficina de Desinfección: (Instalada en los sótanos de la Casa Consistorial) Despacho al público de las 17 a las 19 horas.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

2805

Servicio Nacional de Estadística

Movimiento Natural de la Población

Agosto de 1941. Agosto de 1940.

Nacidos vivos.....	115	119
Matrimonios.....	50	58
Defunciones.....	128	62
Abortos.....	8	5

Nacimientos

Total de alumbramientos sencillos, 109. Idem de dobles, 7. Nacidos legítimos vivos: 51 varones y 53 hembras. Idem ilegítimos vivos: 5 varones y 6 hembras. Nacidos muertos, 8. Nacidos en maternidad benéfica: 4 varones y 2 hembras.

Matrimonios

Entre solteros, 48. Entre viudo y soltera, 2.

Defunciones

Menores de 1 año: 6 varones y 16 hembras. De a 4 años: 14 varones y 12 hembras. De 5 años en adelante: 50 varones y 30 hembras.

Fallecidos en establecimientos benéficos: 22 varones y 12 hembras.

Clasificación por causas de muerte

Fiebre tifoidea, 10. Difteria, 1. Tuberculosis del aparato respiratorio, 11. Tuberculosis meningea, 1. Paludismo, 3. Sarampión, 4. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias, 6. Cáncer y otros tumores malignos, 3. Diabetes, 1. Meningitis simple, 1. Lesiones intracraneales de origen vascular, 3. Enfermedades del corazón, 12. Otras enfermedades del aparato circulatorio, 8. Neumonías, 12. Otras enfermedades del respiratorio, 1. Diarrea y enteritis, 26. Enfermedades del hígado, 2. Otras enfermedades aparato digestivo, 12. Nefritis, 4. Debilidad congénita, 2. Muertes violentas o accidentales, 1. Enfermedades mal definidas, 2.

Ceuta 26 de septiembre de 1941.

El Jefe de la Delegación de Estadística,
José Fernández de Villalta.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

2806

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 2 de julio de 1941

Alcalde-Presidente, D. Jacinto Ochoa Ochoa.

Tenientes de Alcalde: don Francisco Ruiz Sánchez, don José Fort Viso, don Constancio Nieto Alonso, don Francisco González Rozas, don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

Se da cuenta de escrito en que don Epifanio Hernandez Valiente, como Presidente de la S. D. Ceuta, solicita el arrendamiento del Campo municipal de deportes.

Se acuerda arrendar el Campo municipal de deportes, hasta fin del año actual a la Sociedad Deportiva Ceuta, mediante el pago por este del diez por ciento de los ingresos que obtenga por la celebración de cada partido.

Que todas las obras a efectuar en el Campo con el fin de dejarlo en las condiciones exigidas por la Federación Nacional sean por cuenta de la S. D. Ceuta.

Celebrar nuevo contrato para el año próximo en las condiciones que oportunamente se fijarán por las partes contratantes, pero siempre a base de que continúe la S. D. Ceuta como arrendataria del Campo municipal de Deportes al objeto de que pueda cumplir con los preceptos reglamentarios de la Federación Nacional.

Se acuerda manifestar al Delegado de la Alcaldía en el Campo municipal de deportes, que a partir de mañana, todas las obras que se efectúen en el citado campo lo serán por cuenta de la S. D. Ceuta.

Se acuerda conceder treinta y cinco metros lineales de bordillo a don Julio Azuara Martín.

Se acuerda adquirir mediante concurso cincuenta paños blancos con destino a la Farmacia y Laboratorio.

Se acuerda desestimar escrito en que Ali Ben Bakali Cherifi solicitaba se le reintegrase al cargo de matarife mulsuman que antes ocupó.

Conceder a doña Francisca Campo Jimenez, viuda del que fué Administrador del Matadero don Francisco Mesa Escarcena, la pensión de mil ochocientos setenta y cinco pesetas anuales.

Conceder un mes de licencia para asuntos propios al bombero Sergio Fernández Pardo; un mes para asuntos propios al Celador de bomberos don Adolfo Blond Mesa; dos meses por enfermo al Practicante de la Farmacia Municipal don Emilio Millan Rivero; un mes para asuntos propios al Jefe de Recaudación don Enrique Lanuza Cano y dos meses por enfermo al Auxiliar administrativo don Francisco Blanco Benitez.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que efectúe la adquisición por gestión directa.

Se da cuenta del expediente instruido para averiguar las faltas cometidas por algunos empleados del servicio de higiene y por unanimidad.

Se acuerda confirmar la cesantía del obrero eventual afecto al servicio, Juan Molina Molina.

Suspender de empleo y sueldo al vigilante desinfector Rafael Lara Vallejo.

Que en el mismo expediente se precise la actuación del desinfector titulado don Pedro Amador por si hubiere lugar a aplicarle alguna sanción, y que al mismo tiempo y por igual razón, procure el señor Instructor averiguar la actuación del guarda fuentes José Martín Carrasco.

Se acuerda imponerle una multa de un día de jornal a Juan Toledo Gallardo por un acto de desobediencia e insubordinación al Conserje don Juan Llanzón.

Se da cuenta del expediente instruido al encargado del monta-cargas del Mercado Rafael Sánchez Rivas

Y se acuerda imponerle una multa de dos pesetas, veinticinco céntimos, equivalente a una cuarta parte del jornal que disfruta.

Se da cuenta del expediente instruido al vigilante de Arbitrios Alfredo Culebras Rubio.

Y se acuerda imponerle una multa de once pesetas, equivalente a un día de haber.

Dada cuenta del expediente instruido al guarda de jardines Fernando Castillo.

Se acuerda imponerle una multa de ocho pesetas, cincuenta céntimos, equivalente a un día de jornal.

Se da cuenta del expediente instruido al Oficial 2.^o don Rafael Matres Calvo, por la falta leve de acudir con retraso a la oficina.

Se acuerda imponerle una multa de 13.⁰⁰ pesetas, equivalente a un día de haber.

Se acuerda imponerle una multa de doce pesetas, cincuenta céntimos, equivalente a un día de haber, por la falta leve de acudir con retraso a la oficina a don Rodolfo Morilla Piñeiro.

Se acuerda imponerle la multa de once pesetas, con once céntimos, equivalente a un día de haber a don José Guerra Artiel, por la falta leve de acudir con retraso a la oficina.

Se acuerda imponer la multa de trece pesetas, sesenta y ocho céntimos, equivalente a un día del haber que disfruta a don Manuel Cazalla Verdier, por la falta leve de acudir con retraso a la oficina.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de cuatrocientas tres mil setecientas treinta pesetas, catorce céntimos.

Accediendo a lo solicitado por doña Ana González Rivera.

Se acuerda costear quince sesiones de diatermia a la hija de la solicitante Pilar Vera González.

Queda enterada la Permanente de oficio en que el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, traslada otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por el que se designan Gestores de este Ayuntamiento a don José Alba Villar, don Luis Pérez Gómez y don Melchor Muñoz Andrade.

Se acuerda destinar quinientas pesetas para la adquisición de ejemplares del libro titulado «Tierra de Moros» del que es autor don Enrique Arqués.

Se da cuenta de carta del Excmo. Sr. Secretario General de la Alta Comisaría en la que interesa se impriman ejemplares del trabajo del señor Arqués sobre la Isla de Calipso.

Acordándose pasar la citada carta a informe de la Comisión primera.

Se aprueba factura de la Casa González por la adquisición de seis monos para el servicio de despiece, importante trescientas cuarenta y ocho pesetas.

Se acuerda solicitar del Banco de Crédito Local las siguientes cantidades: 132.500'06 pesetas saldo de lo que se adeuda por la construcción del Mercado hasta 31 de diciembre de 1938; 130.314'55 pesetas, de expropiación de la casa número 17 de la calle de Camoens y 49.000 pesetas para entrega al Grupo de Regulares de Ceuta, correspondiente al mes de junio.

Se acuerda facultar a la Presidencia para que pidiendo precios a las distintas imprentas de la localidad, adjudique directamente impresión del presupuesto ordinario.

Se aprueba la propuesta de modificación de tarifas formuladas por el señor Ingeniero director de la Junta de Obras del Puerto, por servicios en el mismo.

Previo exámen de las respectivas cuentas.

Se acuerda aprobar los siguientes pagos correspondientes a la quincena.

El señor Alcalde en relación con el ruego formulado en anterior sesión por el señor González Rozas manifiesta que ha ordenado se reintegre al Mercado el personal que se destinó a otros servicios.

El señor Fort manifiesta que con el fin de satisfacer los deseos expresados por S. E. el General Orgaz, ha ordenado al Jardinero Mayor transforme en permanente el jardín que ha de rodear el monumento a los Caidos existentes en la barriada Orgaz.

El señor Ruiz Sánchez manifiesta que por las noches funcionan los altavoce hasta horas intempestivas, siendo tambien numerosas las personas que con sus cantos y gritos molestan al vecindario y ruega a la Presidencia ordene a los serenos prohiban estas manifestaciones ruidosa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y diez.

Ceuta 3 de julio de 1941.

El Secretario,
A. Meca.

2806

EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de 1.^a citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 11 de julio de 1941

Presidente. D. Alvaro Campos Retana.

Tenientes de Alcalde: don Francisco Ruiz Sánchez, don José Fort Viso, don Constancio Nieto Alonso, don Francisco González Rozas, don Luis Sanchez Blanco y S. Blanco.

Gestores: don José Trujillo González, don Pablo Acevedo Utor, Sidi Jamü Ben Amar Yamina, don Manuel Zurita Susino, don José Alba Villar, don Luis Pérez Gomez, don Melchor Muñoz Andrade.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el alta anterior.

Se acuerda designar a don Luis Pérez Gomez, para que forme parte de la Comisión tercera, don José Alba Villar de la cuarta y don Melchor Muñoz Andrade, de la quinta.

Se acuerda aprobar definitivamente la transferencia de crédito del Presupuesto extraordinario para incrementar la consignación relativa al trabajo de viviendas del Angulo.

Se acuerda aprobar definitivamente la transferencia relativa a pavimentaciones, rasantes y otras en la calle Generalísimo Franco.

Se acuerda autorizar a don Ignacio Arenillas en representación de la Compañía Española de Propaganda, Industria y Cinematografía, S. A. para que pueda instalar tres columnas cineparlantes en lugares que se designarán oportunamente.

Levantándose la sesión a las 20 horas.
Ceuta 12 de julio de 1941.

El Secretario,
A. Meca.

289/6

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 16 de julio de 1941

Presidente: D. Francisco Ruiz Sanchez.

Tenientes de Alcalde: don José Fort Viso, don Constancio Nieto Alonso, don Francisco Gonzalez Rozas, don Luis Sanchez Blanco y S. Blanco.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Permanente porque haya dejado de pertenecer a la misma, persona de tan relevantes méritos, como el Vicepresidente don Alvaro Campos Retana.

Se acuerda quedar enterados de oficio en que el señor Juez de Instrucción ofrece el procedimiento en el sumario número 82 de 1941, que quedara sobre la Mesa en la anterior sesión.

Se acuerda costear un brazo artificial al obrero municipal Antonio Rico Muñoz.

Se acuerda hacer saber a los comerciantes establecidos en la acera de la derecha de la calle de Camoens que aun comprendiendo las razones que alegan no puede detenerse la urbanización por motivos de índole particular, aun cuando se procurará atemperar aquella en lo posible a los intereses de los industriales, a los que se recomienda no cesen de hacer gestiones encaminadas a conseguir locales donde instalar sus industrias.

Se acuerda dar de baja en el padrón de solares a doña Rafaela Pestana Rossillo y don Juan Castillo Torres por el número 9 de la calle de Peligros y alta a los nuevos propietarios don Francisco y don José María Trujillo Espinosa.

Desestimar escrito en que don Emilio Millan Rivero, solicitaba se le abonasen los haberes que no devangó durante el tiempo que estuvo suspendido de empleo y sueldo.

Quedar enterada del extracto de la cuenta general de crédito del Banco de Crédito Local de España y abonar las treinta y ocho mil novecientas cuarenta y nueve pesetas, de intereses, comisión y gastos.

Conceder nuevamente al Auxiliar delineante don Adolfo Blanco Muñoz, la gratificación de quinientas pesetas anuales.

Se acuerda autorizar a don Enrique Menacho, para que pueda instalar en el solar sito en la calle Falange Española, esquina a la de Sargento Coriat, un kiosco destinado a la venta de libros y útiles de escritorio.

Se acuerda aprobar la factura presentada por don Salvador Peña Lara y que importa la suma total de cuatro mil cuarenta y ocho pesetas con sesenta y un céntimo, de las obras de construcción de cielos razos en varias dependencias municipales.

Se acuerda autorizar a Sidi Abderraman Ben Kahalud, para que pueda construir una vivienda en terrenos de su propiedad sitos en la carretera del Serrallo.

Autorizar a don Marcelino Gomez Miguel Casanova para que pueda construir una vivienda modesta en la parcela número 98 del campo exterior.

Conceder autorización a don Matias Mir Martín para que pueda efectuar obras de reforma en la casa de su propiedad número 37 de la calle Teniente Coronel Gautier.

Se acuerda declarar la plaza de administrador del Matadero, que se considera como de Servicios especiales, tiene la condición de única, procediendo por tanto cubrirlas entre Mutilados; anunciándose al efecto el correspondiente concurso entre Caballeros Mutilados, estableciéndose admitidos un cursillo de capacitación; y siendo el haber anual fijado a la citada plaza el de cuatro mil quinientas pesetas, con derecho a casa habitación y quinquenios del diez por ciento de haber.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por esta Corporación municipal durante el pasado mes de junio, y publicarlos en el Boletín Oficial.

Se acuerda conceder un socorro de cien pesetas con el fin de que pueda trasladarse a Jerez de la Frontera al objeto de ingresar a un hijo suyo en un Sanatorio a doña Pilar Calduch Vega.

Costear tratamiento de seis sesiones de rayos ultravioletas a un hijo del vecino por el Sr. Antonio Padial Buendía.

Se da cuenta de oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno trasladando resolución de la Dirección General de Administración local por la que se concede autorización a este Ayuntamiento para que pueda proceder a la depuración de los Guardias municipales Victoriano Martínez Grosso, Jesé Postigo Aranda, Rafael Camacho Marcos, Antonio Martínez Valdivia, Antonio Lombardero y Luis García López.

Se acuerda designar para que instruya expedientes de depuración a varios Guardias Municipales, al 5.º Teniente de Alcalde, don Luis Sánchez Blanco.

Se acuerda reponer en su cargo al Auxiliar Administrativo don Aurelio García Escarcena.

Se acuerda nombrar Guardia Municipal de 2.ª con el haber anual consignado en presupuesto a don Juan Antonio Zarazobo del Cueto.

Se acuerda facultar a la Presidencia para que arbitre la fórmula adecuada para complacer al señor Presidente de la Sociedad Deportiva Ceuta que solicita se le anticipe la cantidad de diecisiete mil pesetas con el fin de poner en las debidas condiciones el terreno de juego del Campo municipal de deportes.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda aprobar informe que emite la Comisión tercera, relativo a nuevas tarifas del servicio público de automóviles taxímetros.

Se acuerda oficiar al señor Ingeniero de Industria rogándole que para la fecha de primero de agosto tenga revisados todos los aparatos taxímetros con el fin de evitar perjuicios a los dueños de automóviles del servicio público.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 50 minutos.

Ceuta 17 de julio de 1941.

El Secretario,
A. Meca.

2806

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 25 de julio de 1941

Presidente, don José Fort Viso.

Tenientes de Alcalde: don Constancio Nieto Alonso y don Francisco González Rozas.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda aprobar Moción del señor Alcalde interino relativo al cubro por la Guardia de circulación de multas en el acto de la infracción de los preceptos del Código de Circulación.

Se acuerda adquirir a don Francisco Núñez el chasis marca Chevrole, modelo 1.932, de 21 H. P. y capacidad de carga de tres mil kilogramos, matrícula CE. 1.287, por la cantidad de diez y ocho mil quinientas pesetas y que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, según reconocimiento practicado por dos mecánicos del Servicio de Limpieza.

Se acuerda conceder una subvención de mil pesetas al periódico «El Faro», por la publicación de un número extraordinario el día cinco de agosto próximo, dedicado al aniversario del paso del Convoy de la Victoria.

Adjudicar a la Imprenta Clásica la edición de cien ejemplares del presupuesto ordinario del año en curso, por la cantidad de mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas.

Se acuerda autorizar a don León Bentolila Alfón para que pueda construir un local con carácter provisional en el solar número 10 de la calle Martínez.

Autorizar a Aixa Ben Mohamed para que pueda cambiar por tejas la techumbre de chapas de la casa que habita en la barriada del Principe.

Adquirir ocho cubiertas con cámaras para los vehículos del Parque de Bomberos.

Desestimar escrito en que don José Benoliel Bentata solicitaba instalar unas separaciones en la acera de su establecimiento sito en el número 17 de la calle José Antonio Primo de Rivera.

Se acuerda aprobar el proyecto para la construcción de ciento treinta y seis viviendas protegidas en terrenos propiedad del Ayuntamiento cuyo valor es de diez y ocho mil setecientas treinta y cinco pesetas, y pasar este asunto al Pleno para su ratificación, si procede.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para la construcción, mediante subasta de un columbario de doscientos nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que adquiriera por gestión directa los paños y toallas para la Farmacia y Laboratorio Municipal.

Se da cuenta del expediente instruido al Auxiliar de jardines Mohamed Ben Budali, por abandono de destino en el que aparece providencia del señor Alcalde en la que propone la suspensión de empleo y sueldo del citado empleado y la instrucción del oportuno expediente.

Se acuerda designar para que instruya el expediente al empleado Mohamed Ben Budali, al

Gestor Sidi Jamú Ben Amar Yamina, al que se faculta para la designación de Secretario.

Se acuerda imponer al funcionario don Ramón de la Cruz del Río la multa de nueve pesetas, setenta céntimos, equivalente a un día del haber que disfruta.

Se acuerda solicitar del Banco de Crédito Local de España remese la cantidad de cincuenta y dos mil pesetas, que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el mes actual, al Grupo de Regulares para ayuda de las viviendas musulmanas que se están construyendo.

Se acuerda conceder un mes de licencia por enfermo, al Interventor de fondos don Luis Martínez y Barrie.

Conceder dos meses de licencia por enfermo al Jefe de Negociado de 2.^a don Arturo Rubio Vázquez.

Conceder la jubilación con el ochenta por ciento de sus actuales devengos al Guardia municipal de 2.^a don José Aguilar Gentil.

Se acuerda quedar enterados de la cesión a la S. D. Ceuta del Campo municipal de deportes y dar cuenta al Pleno de este asunto, para su ratificación si procede.

Se acuerda prestar conformidad a propuesta del Sr. Alcalde de que diariamente se corte la circulación de vehículos por la calle José Antonio Primo de Rivera, hasta el Bar-Kin, desde las 20 a las 22 horas.

Se acuerda prorrogar para el año actual el padrón de cédulas personales, incluyendo las alteraciones que se hayan producido.

Comenzar la recaudación en periodo voluntario del referido impuesto el día 15 del próximo mes de agosto, dándose un plazo de dos meses para que el vecindario pueda proveerse del dicho documento.

Conceder un plazo de diez días para la solicitud de altas y bajas en el padrón del año actual, adquiriéndose los talonarios que sea precisos, por tarifas y clases.

Que en el próximo mes octubre se comience la distribución a domicilio de las hojas para el año próximo, adquiriéndose a tal fin cinco mil de esta clase.

Se acuerda no celebrar festejos y si solo organizar para el día cinco, festividad de la Patrona de la Ciudad, la Santísima Virgen de África los siguiente actos: reparto de bolsas a los pobres, función religiosa, colocación de coronas en la Cruz de los Caídos y regatas; celebrándose conciertos las noches del 3, 4 y 5 en la Plaza de Nuestra Señora de África, reforzándose el alumbrado existente en la misma.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 55 minutos.

Ceuta 26 de julio de 1941.

El Secretario,
A. Meca

2806

EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de 1.^a citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 25 de julio de 1941

Presidente don José Fort Viso.

Tenientes de Alcalde: don Constancio Nieto Alonso y don Francisco González Rozas.

Gestores: don José Trujillo González, don José Ibañez Trujillo, don Pablo Acevedo Utor, don Melchor Muñoz Andrade, don Luis Pérez Gómez, don José Alba Villar, Sidi Jamí Ben Amar Yamina, don Manuel Delgado Tagle y don Manuel Zurita Susino.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda aprobar el proyecto para la construcción de ciento treinta y seis viviendas protegidas en terrenos propiedad del Ayuntamiento en la barriada del General Sanjurjo, con una superficie total de 3.747 metros cuadrados y cuyo valor es de 18.735 pesetas.

Se acuerda de conformidad con la propuesta del señor Alcalde, encargar el proyecto de las 364 viviendas que restan de las 500 que figuran en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se acuerda prestar conformidad a la gestión hecha por el señor Alcalde, en cumplimiento de acuerdo de la Permanente relativa al arrendado del Campo municipal de deportes, habiéndose concertado con el Banco Hispano Americano el anticipo de diez y siete mil pesetas que será reintegrado antes de finalizar el año en curso, formalizándose una letra a noventa días por valor de diez mil pesetas, cuya cantidad una vez deducidos los gastos bancarios ha sido entregada al Gestor señor Acevedo el que realizará los pagos de los que en su día dará cuenta: expidiéndose la letra restante de siete mil pesetas cuando la Sociedad Ceuta lo crea preciso.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta para la construcción de 200 nichos.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

El Secretario,
A. Meca

2806

EXTRACTO

de la sesión ordinaria trimestral de 1.ª citación, que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el 11 de agos de 1941.

Presidente: don José Fort Viso.

Tenientes de Alcalde: don Constancio Nieto Alonso, don Luis Sanchez Blanco y S. Blanco.

Gestores: Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Luis Pérez Gómez, don Jose Alba Villar, José Trujillo González, José Ibañez Trujillo, don Manuel Zurita Sisino, don Manuel Delgado Tagüe, don Pablo Acevedo Utor, don Melchor Muñoz Andrade, don José Piñeiro Torrealba.

Se abre la sesión a las 13 horas y 15 minutos, aprobándose el acta anterior.

Se dá cuenta del expediente instruido para la expropiación la de casa número diez y siete de la calle de Camoens y ratificando el adoptado por la Comisión Permanente en sesión de primero del actual.

Se acuerda aprobar la comparecencia efectuada por las propietarias de la casa número 17 de la calle de Camoens, doña Gloria, doña Antonia y doña Cristobalina Sánchez de la Campa, las que por sí y en nombre de los demás propietarios, se avienen a percibir por la expropiación la suma total de ciento cuarenta mil ciento cincuenta y siete pesetas con veinte céntimos, así como a dejar libre el piso que ocupan en plazo un mes, prorrogable prudencialmente a juicio de la Alcaldía, a contar desde el veintinueve de julio, comprometiéndose igualmente a entregar en dicho plazo la documentación correspondiente a fin de que pueda firmarse la escritura de venta al Ayuntamiento de la finca referida y concediéndoles graciamente esta Corporación el que conserven en su poder las solerías de las sala y comedor, por razones de indole sentimental.

Se acuerda que se incoen los expedientes de expropiación de parte de las casas número uno y tres de la calle Dueñas, con el fin de darles la nueva alineación y aprobar las hojas de valoración de las que resulta que la cantidad a abonar por la casa número uno, que administra el señor Zarauz se eleva a dos mil seiscientos sesenta y siete pesetas veinte céntimos y la que corresponde a la casa número tres, cuya propietaria es doña María Pérez Montenegro es de tres mil once pesetas, cinco céntimos.

Se acuerda adquirir a don Francisco Núñez Gallardo un chasis marca Chevrolet, de 21 H. P. y capacidad de carga de tres mil kilogramos, por la cantidad de diez mil quinientas pesetas.

Se acuerda que a la reunión que se celebrará en la Alta Comisaría, asistan en representación del Ayuntamiento y al objeto de tratar sobre el cemento, señor Alba y el quinto Teniente de Alcalde don Luis Sánchez Blanco y Sanchez Blanco.

Levantandose la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

Ceuta 12 de agosto de 1941.

El Secretario,
A. Meca.

2807

Escuela Norma del Magisterio Primario de Ceuta

Curso de 1940 a 1941

Convocatoria extraordinaria de Septiembre.

Los exámenes de la actual Convocatoria para Bachilleres que aspiren al Título de Maestro de Primera Enseñanza conforme al Decreto de 10 de Febrero de 1940, darán comienzo en esta Normal el día dos de octubre próximo. Igualmente se convoca a los alumnos del plan 1914 y Profesional, matriculados a las asignaturas de RELIGION.

Ceuta 25 de septiembre de 1941.

El Director,
Gregorio Landaluce.

JUSTICIA

2808

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Chavero Fernández, Alvaro, domiciliado última vez en esta, Camoens 7 y hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de octubre próximo a las 10, en el Ayuntamiento de esta Ciudad, donde actuará la

Audiencia de Cádiz, como testigo, el Juicio Oral, del sumario número 153 de 1936, por estafa, contra Enrique Valverde Olivencia, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Ceuta veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
José Rodríguez.

2809

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

ANUNCIO

Por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta, en el expediente seguido contra Jaime Capdevila Fonte, se ha dictado sentencia absolviendo al mismo, recobrando éste la libre disposición de sus bienes; lo que se publica a los efectos del párrafo 3.º del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Ceuta a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Presidente,
Buesa.

El Secretario,
Andrés Varea.

2812

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

ANUNCIO

Por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta, en el expediente seguido contra Luis Soria Pérez, se ha dictado sentencia absolviendo al mismo, recobrando éste la libre disposición de sus bienes, lo que se publica a los efectos del párrafo 3.º del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

En Ceuta a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Presidente,
Buesa.

El Secretario,
Andrés Varea.

2813

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

ANUNCIO

Por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta, en el expediente seguido contra Rafaela Turrillo Vilches, se ha dictado sentencia absolviéndola a la misma, recobrando ésta la libre disposición de sus bienes, lo que se publica a los efectos del párrafo 3.º del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Ceuta a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Presidente,
Buesa.

El Secretario,
Andrés Varea.

2810

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

ANUNCIO

Por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta, en el expediente seguido contra Emilio Millan Rivero, se ha dictado sentencia absolviendo al mismo, recobrando la libre disposición de sus bienes, lo que se publica a los efectos del párrafo 3.º del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Ceuta a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Presidente,
Buesa.

El Secretario,
Andrés Varea.

2811

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

ANUNCIO

Por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta, en el expediente seguido contra Diego Guerrero Carrasco, se ha dictado sentencia absolviendo al mismo, recobrando éste la libre disposición de sus bienes, lo que se publica a los efectos del párrafo 3.º del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Ceuta a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Presidente,
Buesa.

El Secretario,
Andrés Varea.

2814

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber al expedientado Cesareo Matres Macías, vecino que fué de esta Ciudad y en ignorado paradero, que en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 753 de 1940, ha quedado expuesto en la Secretaría del mismo por tres días para que el inculgado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Ceuta y pueda formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Presidente,
Buesa.

El Secretario,
Andrés Varea.

2815

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber al expedientado Emilio Muñoz Vizcaino, vecino que fué de esta Ciudad y en ignorado paradero, que en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 930 de 1940, ha quedado expuesto en la Secretaría del mismo por tres días para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Ceuta, y pueda formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Presidente,
Buesa.

El Secretario,
Andrés Varea.

2816

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber al expedientado Francisco Nuñez Morales vecino que fué de Tetuán, y en ignorado paradero, que en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 1239, ha quedado expuesto en la Secretaría del mismo por tres días para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Ceuta, y pueda formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Presidente,
Buesa.

El Secretario,
Andrés Varea.

2817

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber al expedientado Federico Valle Padules, vecino que fue de esta Ciudad y en ignorado paradero, que en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 958 de 1940, ha quedado expuesto

en la Secretaría del mismo por tres días para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Ceuta, y pueda formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Presidente,
Buesa.

El Secretario,
Andrés Varea.

2819

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Millán Turrillo, Antonio, natural de Serrato, Capillos, (Málaga) de estado soltero, profesión jornalero, de 25 años, domiciliado últimamente en ésta, calle Botica 2, patio de la Rubia, 9, hoy se ignora su paradero, procesado por hurto en sumario 7-1937, de este Juzgado de Ceuta, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción a ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Ceuta 27 de septiembre de 1941.

El Secretario,
José Rodríguez.

2818

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Esperanza Fernández Alonso, domiciliada últimamente en ésta, Hadú, calle C. 21, que marchó a Algeciras, hoy se ignora su paradero, comparecerá el día 24 de octubre próximo a las 10, ante el Ayuntamiento de esta Ciudad, donde actuará la Ilma. Audiencia de Cádiz, al juicio oral del sumario número 71 de 1939, por robo contra Mohamed Ben Ali Honsi. bajo apercibimiento, de que si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Ceuta a 27 de septiembre de 1941.

El Secretario,
José Rodríguez.